



Morelia, Michoacán a 28 de noviembre 2022
 No. Oficio IEM-SE-1139/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua

Encargado de la Asamblea Municipal de Zamora, Michoacán, por la organización Tiempo x México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargada de la asamblea llevada a cabo en data **27 veintisiete de noviembre** de este año, en el municipio de **Zamora Michoacán**, solicitada por la organización "**Tiempo x México A.C.**", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-388/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

*Recibi original
 28/Nov/2022
 Dpto. Legal y Asesoría*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

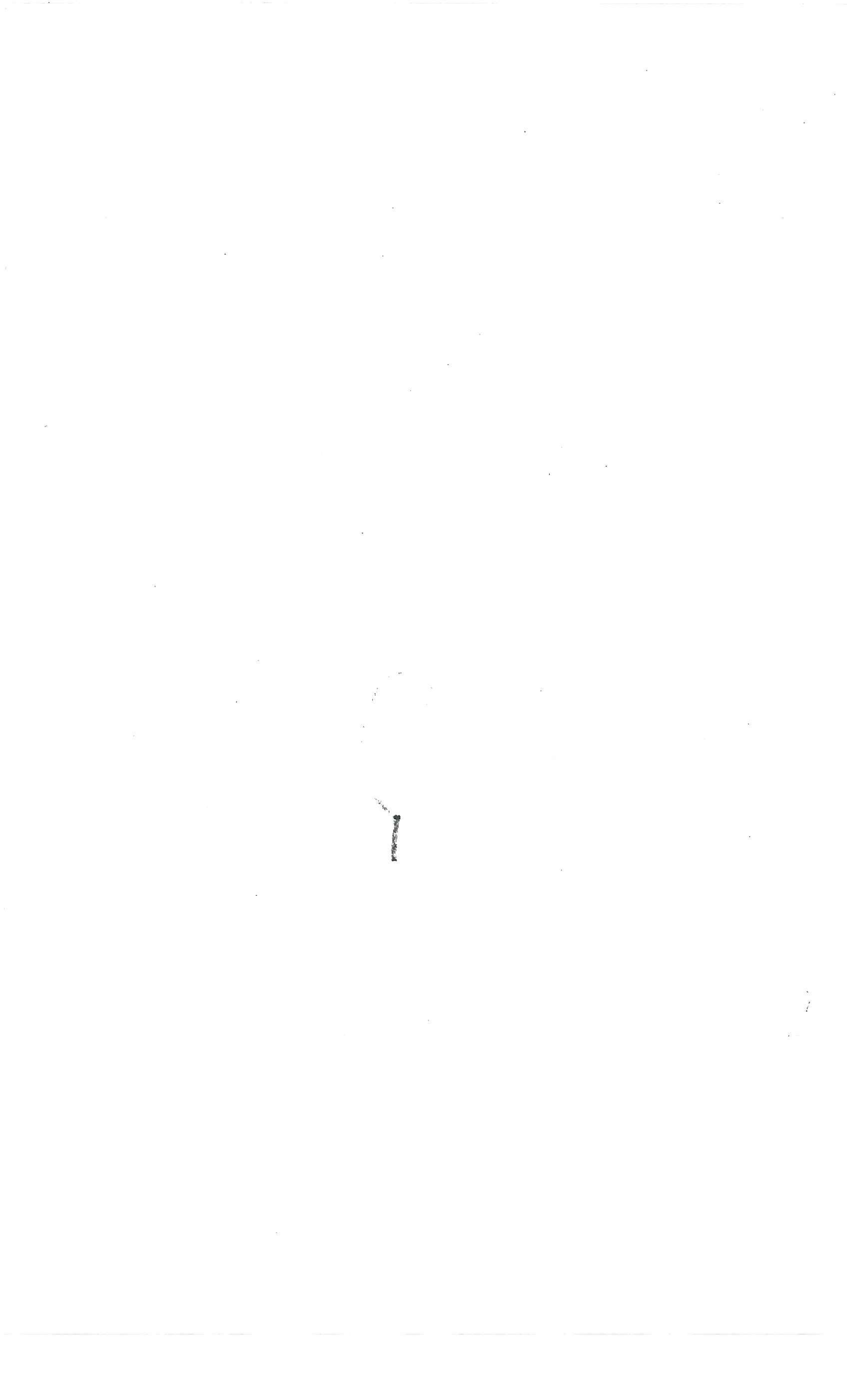
María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaria Ejecutiva del
 Instituto Electoral de Michoacán.

Elaboró	Ramón Alberto Orozco Terrazas
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

*Recibi acta y anexos
 Lic Bárbara Merlo M.
 28/Nov/2022
 3-*

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
 OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México





MICHOACÁN



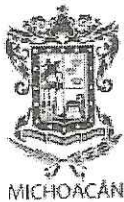
ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-388/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A. C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de **Zamora, Michoacán**, siendo las **15:40** quince horas con cuarenta minutos del día **27 veintisiete de noviembre de 2022** dos mil veintidós, el suscrito **Ramón Alberto Orozco Terrazas**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha **08** ocho de agosto de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave **IEM-SE-695/2022**, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, **María de Lourdes Becerra Pérez**, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en **Cerro Azul #231, Col. San Joaquín, Zamora, Michoacán**; lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las **17:00** trece horas con cero minutos de este día **27 veintisiete de noviembre de 2022** dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana **"TIEMPO X MÉXICO A. C."** en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación **"TIEMPO X MÉXICO"**. -----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron los **CC. Julio César Jaramillo Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los **CC. Adolfo Cendejas Aviles**, como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Laura Eugenia García Espinoza**, **Karla Rodríguez Manzur**, **Irving Rafael Toledo Cahue**, **María Guadalupe Centeno Alvarado**, **Yanelli Ornelas Galíndez**, **Isaura Berenice Mercado Gómez**, **José María Ramírez Hernández** y **Cupertino Blancas Cortez** como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-388/2022

de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las **15:40** quince horas con cuarenta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en el domicilio Cerro Azul número 231, Col. San Joaquín, **Zamora**, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia; por la georreferencia **20.15332565177232N, 102.0652333740145W**, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Times Tamp Camara Free; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble salón de fiestas, de una planta, con fachada en color blanco con café, puerta de acceso al salón color blanca, con una lona al exterior con la leyenda de "Tiempo x México"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación **1268069100414**, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **393 trescientos noventa y tres** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

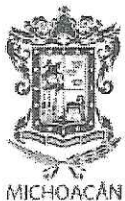
II. Que siendo las **15:50** quince horas con cincuenta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

1944

1945



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-388/2022

III. Siendo las **16:00** dieciséis horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal..-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se

hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra

sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Se hace constar que, en punto de las **17:00** diecisiete horas, se hizo entrega al encargado de la asamblea por la organización un escrito signado por el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se le comunicó que, a la hora fijada para el inicio de la asamblea en cita, se encontraban **275 doscientos setenta y cinco personas afiliadas válidas registradas**; por lo que no se alcanzaba el *quorum* para la celebración de la asamblea; es por eso que, el



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-388/2022

C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple al **C. Julio César Jaramillo Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de conformidad con los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. Documentos referidos que se anexan a la presente como **ANEXOS DOS Y TRES**, respectivamente-----

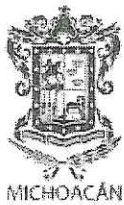
Siendo las **17:29** diecisiete horas con veintinueve minutos el encargado de la asamblea por parte de la organización solicitó al encargado de la asamblea por parte del Instituto, **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: **400** cuatrocientos personas registradas válidas y **06** seis personas saliéndose del inmueble, quedando **394** trescientos noventa y cuatro personas válidas para efectos de quorum. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum necesario* para llevar a cabo la asamblea, el encargado por parte de la organización le solicitó de manera verbal al encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata.-----

V. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:35** diecisiete horas con treinta y cinco minutos.-----

VI. Se hace constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

VII. Que se recibieron un total de **551** quinientos cincuenta y un solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **522** quinientos veintidos se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; saliendo **08** persona antes de la votación y sin regresar a la asamblea para quedar con un total de **514** quinientos catorce asistentes validos en esta Asamblea para efectos de quorum, las cuales reflejan el **0.34%** datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y supera el **0.26%** de personas inscritas en el padrón electoral para el

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



IEM-OE-AM-388/2022

Municipio dado que para este municipio el padrón se compone de **151,161** ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y un ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el **0.26%** de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

VIII. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

IX. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

X. Se hace constar que la **C. Bárbara Merlo Mendoza**, presidió la presente asamblea; por su parte, el **C. Miguel Ángel Herrejón Yañez** fungió como secretario de actas; y, la **C. Mariana Itzel González Aviléz** fungió como escrutador. -----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



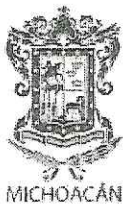
Así, siendo las **17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **559 quinientos cincuenta y nueve** asistentes, de los cuales **514 quinientos catorce** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, y la **lista de 08 ocho asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XI. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **514 quinientos catorce** a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios** a los CC. **Sergio López Godinez y José Luis Ramírez Victoria** con una votación de **514 quinientos catorce** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegados suplentes** a los CC. **Reyes Manuel Sánchez Vega y Manuel del Rio Mariscal**, con una votación de **514 quinientos catorce** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XIII. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al suscrito la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XIV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-388/2022

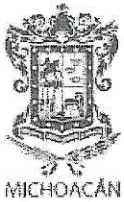
XV. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVI. Que durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVII. Que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a el ciudadano **Julio César Jaramillo Cortés**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO NUEVE**. -----

XVIII. Siendo las **17:51** diecisiete horas con cincuenta y un minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **551 veintiocho**, la cual se compone de **551 quinientos cincuenta y un afiliaciones totales, 522 quinientos veintidós afiliaciones válidas para efecto de quorum, lista de 02 dos asistentes que no solicitaron su afiliación y 08 ocho personas salieron antes de la votación y sin regresar a la asamblea**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-388/2022

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.
DOY FE. Conste-----



LIC. RAMÓN ALBERTO OROZCO TERRAZAS
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORA
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

Zamora, Michoacán a 27 de Noviembre de 2022

José Trinidad Martínez Pasakgua

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Zamora
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO A MEXICO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE TUCAMPO, y toda vez que el quórum requerido no ha sido alcanzado para la asamblea que nos ocupa, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a (275) afiliaciones.



Recibi enterado de a fiadas
José Trinidad Martínez Pasakgua
27/Nov/2022

Julio César Jaramillo C

Julio César Jaramillo Cortés
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."
Asamblea Municipal.
Zamora, Michoacán.
27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND INCLUSION
DEPARTMENT OF HISTORY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



C. LIC. Julio César Jaramillo Cortés

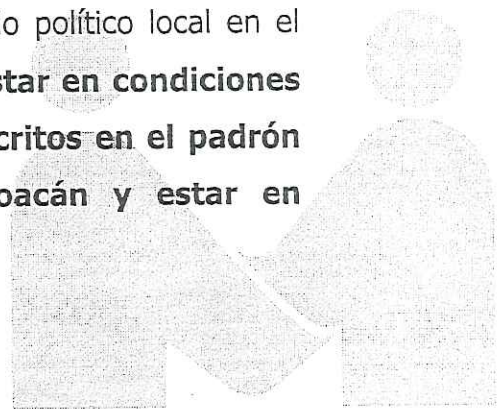
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Zamora, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de Zamora, Michoacán y estar en**

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO



Handwritten text, possibly a signature or a name, written in a cursive or slanted style. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of characters.

condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 27 de Noviembre de 2022, a las 17 horas en el municipio de Zamora, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Zamora, Michoacán., a 27 de Noviembre del 2022 dos mil veintidós

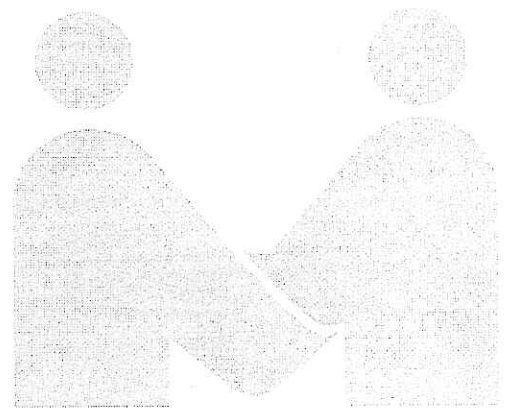
ATENTAMENTE:


C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Zamora, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900


Zamora, Michoacán, a 27 de noviembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Zamora**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 27 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle Cerro Azul número 231, de la colonia San Joaquín de Zamora, Michoacán, C.P. 59617, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:



C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Zamora, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMÉXICO

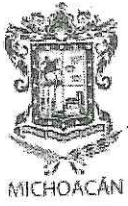
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with relevant laws and regulations.

2. Financial Reporting

The second part of the document details the requirements for financial reporting. It outlines the frequency and content of reports that must be submitted to the relevant authorities. This includes the preparation of a balance sheet, a profit and loss statement, and a cash flow statement. The document also discusses the importance of transparency and the need to provide clear and concise information to stakeholders.

3. Conclusion

In conclusion, the document highlights the critical role of financial reporting in the success of any organization. It stresses the need for a robust system of internal controls and the importance of seeking professional advice when necessary to ensure full compliance with all applicable requirements.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

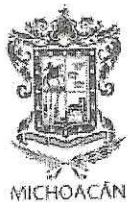
Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

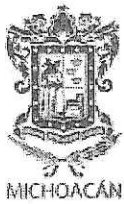
Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

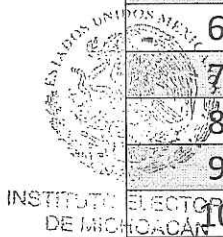
ANEXO SEIS

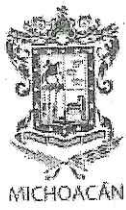


LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo x México A.C.
Asamblea: Zamora, Michoacán; 27/11/2022 17:00
Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023
Entidad: MICHOACÁN
Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Ericka Liliana Ruiz Martínez	
2	José Alfredo Espinoza Álvarez	
3	Manuel Ciza Ochoa	
4	Bárbara Merlo Mendoza <small>Presidenta</small>	
5	Miguel Ángel Herrejón Yáñez <small>Secretario</small>	
6	Mariana Ivel González Aules <small>Escrutador</small>	
7	Alfredo Gutiérrez García	
8	Gloria Ruiz Medina	
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

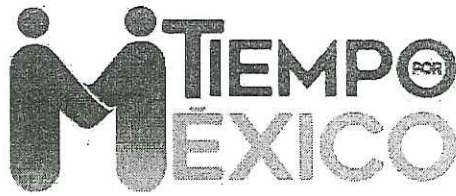
27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SIETE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



C. LIC. Abilio César Jaramillo Cortés

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

C. **JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de **Zamora**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

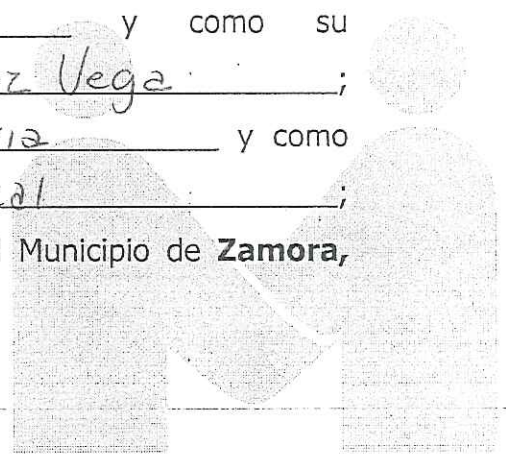


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Sergio López Godínez y como su suplente a Renej Manuel Sanchez Vega; delegado a José Luis Ramírez Victoria y como su suplente a Manuel del Rio Manscal; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Zamora**,

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Zamora, Michoacán., a 27 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

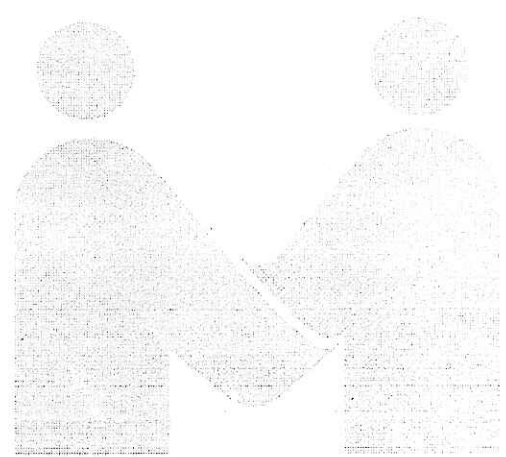

C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Zamora, Michoacán.


Delegado titular.


Delegado suplente.

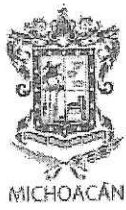

Delegado titular.


Delegado suplente.



☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO OCHO

Zamora, Michoacán a 27 de Noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Pasalagua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo X México, desarrollada en Zamora, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0388/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Zamora, Michoacán.

27 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO NUEVE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

C. Julio César Jaramillo Cortés

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Tamora, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Tamora, Michoacán, celebrada el día de hoy 27 de Noviembre del año en curso, a las 17 horas, en el domicilio ubicado en, Calle Cerro Azul 251 Col. San Joaquin de Tamora, Michoacán, **quedo integrada de la siguiente manera:**



MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Bárbara Merlo Mendoza</u>	<u>[Signature]</u>
Secretario	<u>Miguel Ángel Hervejón Jañez</u>	<u>[Signature]</u>
Escrutador	<u>Manáwa Itel González Acuña</u>	<u>[Signature]</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tamora, Michoacán, a 27 de Noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tamora, Michoacán.

